

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de Propuesta de resolución y trámite de audiencia en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Propuesta de resolución de la Agencia de vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda GR-0940, cuenta 6, sita en C/Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 7, Blq. 1, 3.ª A, Granada.

Interesado: María del Carmen Rubio Mateo con DNI 24.243.038-A.

Expediente: procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha de 2 de julio de 2018, se ha dictado Propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0940, cuenta 6, sita en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 7, Blq. 1, 3.ª A, Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (R.I.B) Almanjáy, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Por la presente y a la vista de la Propuesta de resolución formulada, se le concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0940	98397	GRANADA	Arquitecto Modesto Cendoya nº 7 Blq 1 3ª A	María del Carmen Rubio Mateo

Granada, 10 de septiembre de 2018.- El Director, José Luis Hernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»